

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/115/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **RED ELECTRICA DE ESPAÑA, SAU** ha solicitado autorización para **autorización para ocupación temporal de la línea de Alta Tensión ya existente así como la adecuación de la misma con recrecido de los apoyos, sustitución de los conductores e instalación de salvapájaros**, en terrenos de las Vías Pecuarias siguientes:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **MÉRIDA**

VÍAS PECUARIAS: **CAÑADA REAL DE LA ZARZA, CORDEL DE VALVERDE, CORDEL DE CASA HERRERA, CORDEL DE TANGANILLARES Y CAÑADA REAL DE MÉRIDA.**

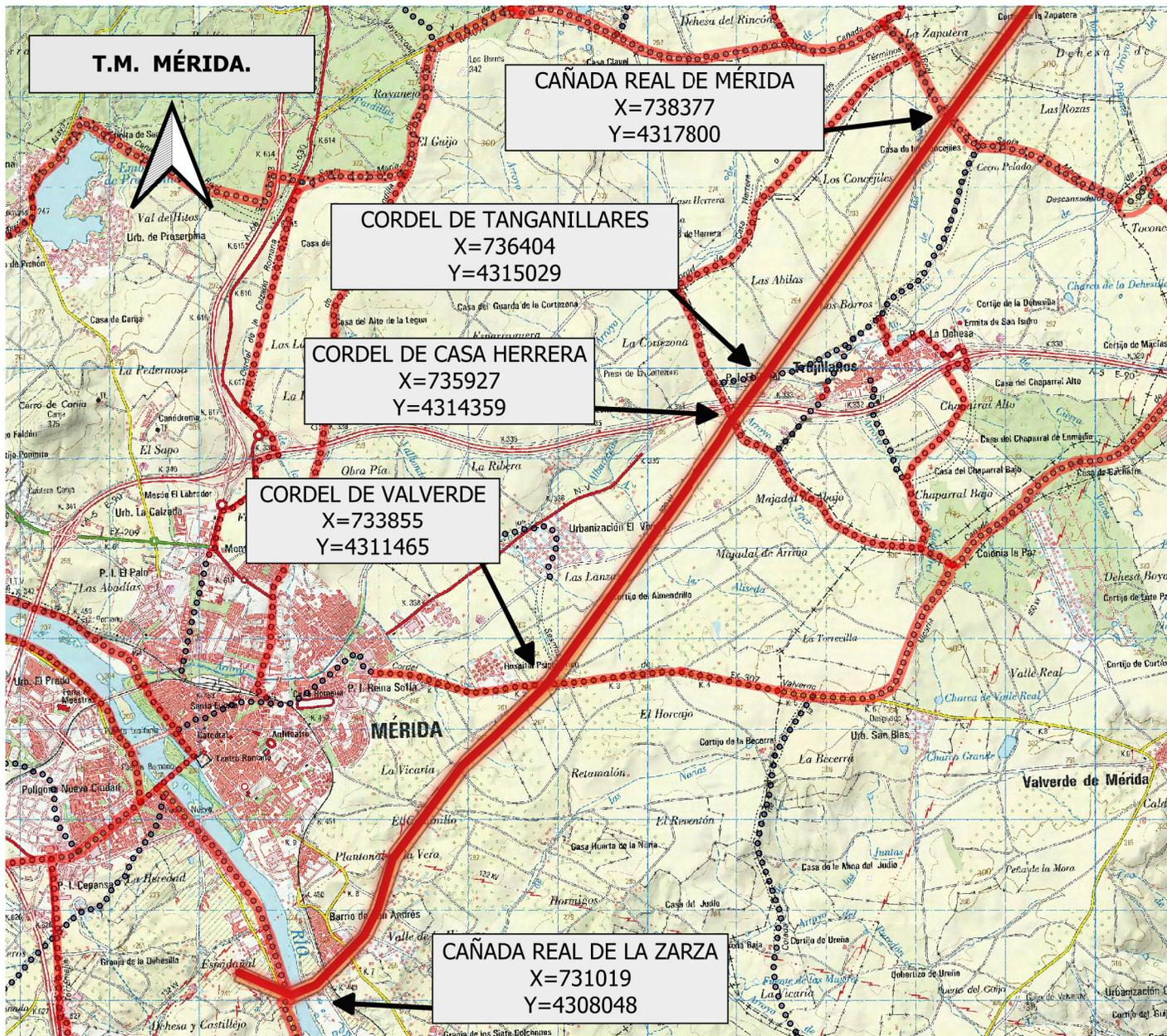
PARAJE O TRAMO: **COORD. SEGÚN PLANO ADJUNTO.**

SUPERFICIE: **2.107m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD	
ETRS.89 h-29 N	
Vía Pecuaría "CAÑADA REAL DE LA ZARZA". X= 731019 Y= 4308048602 m2
Vía Pecuaría "CORDEL DE VALVERDE". X= 733855 Y= 4311465301 m2
Vía Pecuaría "CORDEL DE CASA HERRERA". X= 735927 Y= 4314359301 m2
Vía Pecuaría "CORDEL DE TANGANILLARES". X= 736404 Y= 4315029301 m2
Vía Pecuaría "CAÑADA REAL DE MÉRIDA". X= 738377 Y= 4317800602 m2
LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....2.107 m2.	
La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MÉRIDA.	
La ocupación solicitada para " LÍNEA DE ELÉCTRICA AÉREA " por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 115/2024 en los puntos señalados de las vías pecuarias mencionadas, es de 2.107 m2	
Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.	
Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.	

SIMBOLOGÍA

- LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA.
- VP Deslindadas
- Inventario VP



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
 D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

El Ingeniero Agrónomo de Vías Pecuarías

 Manuel Fuentes Mordeza

El Delineante

 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:50.000
 0 500 1.000 1.500 m

DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE CRUCE EN V.P DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA SOLICITADA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. (Expte. 115/2024).

Plano: 1 de 1
 MÉRIDA. (Badajoz)
 ABRIL 2024